



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

23598***Edicto de información pública de la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de espectáculos y actuaciones culturales por el Consell Insular de Eivissa***

Habiéndose aprobado por el Pleno del Consell Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2012 la ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de espectáculos y actuaciones culturales por el Consell Insular de Eivissa, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, se abre un período de información pública y de audiencia a los interesados de 30 días (contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto al BOIB) para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El expediente se podrá consultar en el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Eivissa. En caso de que no se presenten alegaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado del acuerdo hasta entonces provisional.

Eivissa, 3 de diciembre de 2012

La Secretaria Técnica del Área de Cultura, Turismo y Agricultura
Concepción Rebollo Laserna

